



## **GUÍA DOCENTE**

# **DERECHO CIVIL: TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN Y DEL CONTRATO**

## **GRADO EN DERECHO**

### I. Identificación de la Asignatura

<b>Tipo</b>	OBLIGATORIA
<b>Período de Impartición</b>	2º CURSO, I SEMESTRE
<b>Número de Créditos</b>	6 ECTS
<b>Idioma en el que se imparte</b>	ESPAÑOL

### II. Presentación de la Asignatura

#### BREVE DESCRIPTOR

La asignatura “Teoría General de la Obligación y del Contrato” se sitúa, en buena lógica, inmediatamente después de la relativa al Derecho de la persona y de la Familia. En efecto, una vez conocido el estatuto de las personas físicas y jurídicas, sus esferas de actuación, sus poderes y su incardinación en las instituciones familiares, resulta lógico el estudio del intercambio de bienes y servicios, de la dinámica patrimonial, de las obligaciones y derechos de crédito y los contratos, a través de un detallado estudio de sus teorías generales, donde se contienen los principios básicos y fundamentales. Ambas se completan con la teoría general en el ámbito de la contratación con consumidores, de una importancia capital en la actual sociedad de consumo, al objeto de proteger a los particulares en las contrataciones en masa, con el consiguiente conflicto entre autonomía de la voluntad y firma de cláusulas no negociadas.

#### OBJETIVOS FORMATIVOS

La teoría general de las obligaciones y del contrato, de aplicación en las más diversas ramas del Derecho, desde el Mercantil, al Laboral o al Internacional Privado, se convierte en objeto de estudio precisamente en esta sede, adquiriéndose de este modo una completa panorámica de los aspectos básicos de obligado conocimiento. Dígase lo mismo del Derecho de Consumidores y Usuarios, el cual ha cambiado la perspectiva de ambas teorías generales al efecto de dotar una mayor protección a los consumidores y usuarios en sus relaciones contractuales cotidianas. Todo ello hace que la asignatura de “Teoría General de las Obligaciones y del Contrato” se nos presente como un elemento indispensable, tanto en el plano teórico como en el práctico, del Grado de Derecho, como paso previo al estudio de las concretas especies de contratos y la responsabilidad civil.

- Adquisición de conocimientos jurídicos completos, con capacidad para reunir e interpretar datos y emitir juicios reflexivos sobre temas relevantes, teniendo presentes los derechos fundamentales y los principios y valores democráticos.
- Comprensión de la dinámica patrimonial e intercambio de bienes y servicios.
- Conocimiento de las obligaciones y derechos de crédito.
- Conocimiento del Derecho de Consumidores y Usuarios.

### III. Presentación de la Asignatura

#### Competencias Generales

##### TRANSVERSALES:

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

##### GENÉRICAS:

CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

#### Competencias Específicas

CE19. Capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa civil.

CE20. Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas propias del ordenamiento civil.

## IV. Contenido

### a. Temario de la Asignatura

#### OBLIGACIONES Y CONTRATOS. TEORIA GENERAL

##### I. Teoría general de la obligación

1. La obligación: Concepto, elementos y fuentes. Sujetos. Clases de obligaciones por razón de los sujetos.
2. El objeto de la obligación. Clases de obligaciones por razón del objeto.
3. El pago o cumplimiento de la obligación. Los subrogados del cumplimiento.
4. Incumplimiento de la obligación y sus tipos. Imputabilidad y responsabilidad.
5. Garantías y remedios para la defensa del derecho de crédito. Responsabilidad patrimonial universal y concurso.
6. Modificación y extinción de la obligación.

##### II. Teoría general del contrato

7. El contrato. Elementos esenciales, naturales y accidentales. Clases de contratos. La autocontratación.
8. Formación del contrato. Función de la forma, y documentación del contrato. Precontrato. Contratos normativos. Contrato de adhesión y condiciones generales.
9. Interpretación y eficacia del contrato. Contrato a favor y en daño de tercero.
10. La ineficacia del contrato: Nulidad, anulabilidad, rescisión, revocación, resolución y desistimiento del contrato.

##### III. Teoría general del contrato con consumidores.

11. La contratación con consumidores. Evolución normativa del Derecho de consumo: Derecho Comunitario y Derecho interno. Conceptos básicos. Derechos de los consumidores.
12. Teoría general del contrato con consumidores: Obligaciones precontractuales. Singularidades en materia de formación, interpretación, eficacia, cumplimiento e incumplimiento del contrato. El desistimiento. La transmisión del riesgo. Los servicios de pago.
13. Contratos con cláusulas no negociadas: La protección contra las cláusulas abusivas.
14. Contratos a distancia y fuera de establecimiento. Contratos electrónicos. Plataformas intermediarias.
15. Soluciones a los conflictos de consumo. Acciones judiciales y extrajudiciales. Mediación y arbitraje de consumo

<b>b. Actividades Formativas</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>
Clases Teóricas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación en el aula, siguiendo el método de la clase magistral, de los contenidos básicos de las lecciones del programa. El Alumno deberá haber realizado una lectura previa de los temas que se desarrollarán en estas clases, asumiendo que la comprensión de los mismos no queda confiada exclusivamente a la labor del docente.</li> </ol>
Clases Prácticas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seminarios de grupos reducidos, sobre cuestiones específicas enmarcadas en el contexto de las clases magistrales. Esta actividad constituirá una prolongación de la clase magistral, con contenido monográfico.</li> <li>2. Análisis, también en grupos reducidos, de acontecimientos de actualidad y debate sobre los mismos (*).</li> <li>3. Realización de casos prácticos, previa preparación de los mismos (*).</li> <li>4. Estudio y comentarios de sentencias (*).</li> <li>5. Disertaciones con argumentos (*).</li> <li>6. Otra actividad de finalidad práctica que el profesor considere oportuno realizar (*).</li> </ol> <p>(*). Las clases de este tipo que se organicen tendrán carácter propiamente práctico y participativo. Se tratará que el alumno sepa expresarse en público, utilizando adecuadamente la terminología jurídica, e interrelacionar las distintas instituciones a las que se refiere la asignatura entre ellas y con las de otras materias. Especial hincapié se hará en las normas contenidas en el Título Preliminar de Código Civil (de las normas jurídicas, su aplicación y eficacia), dada su trascendencia no solo en el ámbito del Derecho Civil, sino en todo el ordenamiento jurídico en general.</p>
Otras Actividades	Tutorías programadas.

<b>V. Métodos de Evaluación</b>
<b>a. Ponderación para la Evaluación</b>
Pruebas de Evaluación Continua 60% Prácticas 30% Participación en Seminarios y Tutorías 10% El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria)
<b>b. Revisión de las Pruebas de Evaluación</b>
Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.
<b>c. Conducta Académica</b>
Véase Normas de Conducta del IEB.

## VI. Recursos y Materiales Didácticos

### a. Bibliografía

-

## VII. Profesorado

### Profesor I

<b>Nombre y Apellidos</b>	D. Emilio Ramírez de Matos
<b>Correo Electrónico</b>	Emilio.Ramirez@clauastro-ieb.es
<b>Formación Académica</b>	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Empieza su actividad docente en el año 2000, actividad que desarrolla hasta la actualidad.
<b>Acreditación</b>	Letrado del Tribunal Eclesiástico de la Rota. Inició su actividad profesional en el año 1994 como abogado en diferentes bufetes. Desde el año 1999 es Director del Bufete Ramírez Crespo & Asociados, especializado en Derecho civil, mercantil y penal, actividad que compagina con sus clases en IEB.
<b>Horario de Tutorías</b>	Se anunciarán en clase